



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Unidad de Tecnologías Aplicadas a la Educación UTAE EX-2020-00091186- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Que el Colegio cuenta con una Unidad de Tecnologías Aplicadas a la Educación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 258 del Reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el avance de distintas estrategias pedagógicas mediante la virtualidad, hace necesario actualizar la modalidad de trabajo de la citada Unidad.

Que se hace necesario un ordenamiento de recursos y procedimientos para lograr una mayor eficiencia y seguridad en las distintas decisiones que involucren las nuevas prácticas tecnológicas implementadas y las que deriven a futuro, en el marco curricular de nuestros planes de estudio.

Que lo anteriormente expuesto supone el trabajo multidisciplinario tecnológico pedagógico.

Que si bien la citada Unidad tiene una dependencia directa de ambas Vicedirecciones de la Institución, es necesario designar quien coordine el área, para establecer pautas y mecanismos de trabajo en concordancia a los requerimientos institucionales.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar a la **Mgter. María José Alcázar** (Legajo N° 39448), como Coordinadora de la Unidad de Tecnologías Aplicadas a la Educación del Colegio, con dependencia directa de las Vicedirecciones Académica y de Gestión y Planificación Institucional.

Art. 2º.- Disponer que los docentes **Matías Miguel Leuci** (Legajo N° 42.057), **Alejandro Daniel Alvarez** (Legajo N° 41.428) y **Mario Alberto Pizzi** (Legajo N° 47584) integren la Unidad de Tecnologías Aplicadas a la Educación, en función de sus respectivas designaciones actuales.

Art. 2º.- Disponer que ambas Vicedirecciones desarrollen un plan de implementación bianual, en función de las estrategias pedagógicas y recursos disponibles.

Art. 3º.- Protocolicese, publíquese y archívese.

